

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO EX. N°

69

MELIPILLA,

12 ENE. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Artículo 10, N°7, letra f), de la ley 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memo N°17, de fecha 03 de enero de 2012, del Director Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°12, de fecha 10 de enero de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con la Empresa Autobuses Melipilla – Santiago, RUT N°70.244.600-7, representada por doña Patricia Araya Leiva, RUT N°11.396.858-3, por la adquisición de 500 pasajes adultos Melipilla – Santiago, por un valor de \$1.200.- (mil doscientos pesos) cada uno, exento de IVA, correspondiente al mes de enero de 2012.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N°7 letra f), ya que este servicio se hace necesario para el municipio, se optó por este Proveedor en razón de la confianza y seguridad que nos entrega, dada su experiencia comprobada y teniendo en cuenta el tipo de servicio que nos entrega, ya que la Municipalidad ha contado varios años con sus Servicios, ha cumplido en la entrega del servicio, quedando muy conforme.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-007-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CP/ys.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA